

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1966] [11L/5300-1967] [11L/5300-1968] [11L/5300-1969] [11L/5300-1970] [11L/5300-1972] [11L/5300-1973]
[11L/5300-1993] [11L/5300-1994] [11L/5300-1995] [11L/5300-1996]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de marzo de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-1969]

SI NO ESTÁ PREVISTO LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS DEL AGUA Y LOS LODOS DESDE LIMPIAS HASTA LA DESEMBOLCADURA DEL RÍO ASÓN INCLUYENDO EL PARQUE NATURAL DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA, VICTORIA Y JOYEL MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO SABIENDO QUE HAY PROBLEMAS DE VERTIDOS, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"El Gobierno de Cantabria realiza muestreos trimestrales de la calidad de la masa de agua y de los sedimentos de la zona de la desembocadura del Asón incluyendo las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, y va a continuar realizándolo.

En la actualidad, para la eliminación de los vertidos de esta desembocadura, desde el año 1994 las obras de Saneamiento de las Marismas de Santoña fueron declaradas de Interés del Estado a efectos de lo previsto en la Ley de Aguas por la Ley 42/1994 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, estando a la espera de la finalización de las distintas fases por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico."